



Entrevista / Norma Irene de la Cruz Magaña (Consejera electoral del INE)

IUDAD DE MÉXICO (JOEL VALDEZ).- Con respecto a los oficios enviados por la **Cámara de Diputados** y de Senadores para eliminar 28 candidatos a la elección judicial, la consejera electoral indicó: “Ayer recibimos tres oficios que van dirigidos a la presidente del Instituto Nacional Electoral y que están firmados por las presidencias de Senado y de la **Cámara de Diputados**. Y aquí es bien importante, donde en estos oficios nos están solicitando que cancelemos el registro y aquí es bien importante recordarle a toda la audiencia que en esta reforma y producto del decreto de reforma, el registro de candidaturas no lo hizo el Instituto Nacional Electoral, cada una de las personas aspirantes respondió a la convocatoria de los tres poderes y fueron los comités técnicos de los tres poderes quienes hicieron primero esa revisión y quienes hicieron el registro.

“Recordemos que, al Instituto Nacional Electoral, vía el Senado de la República, fueron quienes compilaron ya la lista final de que resultaron seleccionados por los comités técnicos que fue lo que se le entregó al Instituto Nacional Electoral. Entonces, primera cosa, en esta etapa del proceso nosotros no podemos cancelar registros, también es importante decir que obviamente tomamos muy en serio lo que nos están diciendo, hay un momento para procesar donde el Instituto Nacional Electoral sí revisa la elegibilidad de las candidaturas y esto es pasada la elección”.



MILENIO TELEVISIÓN

07/05/2025

LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESL8s_kstStFsL6gW9V_xA8B7d9UXeFrA_a0TnGm5YOGA?e=A4GLJD